

No. DE ACTA	11
FECHA:	GALAPA, NOVIEMBRE 14 DE 2025
HORA DE INICIO:	09:00 A.M.
HORA DE FINALIZACIÓN	09:47 A.M.
LUGAR:	RECINTO CONCEJO MUNICIPAL DE GALAPA
PRESIDENTE:	ROBERTO CUAO ZUÑIGA
SECRETARIA:	SHARON PERALTA

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Buenos días, honorables concejales. Siendo las 9:00 de la mañana, damos inicio a la décimo primera sesión ordinaria del cuarto periodo. Por favor, secretaria, el orden del día.

SECRETARIA: SHARON PERALTA

Buenas tardes para todos, vamos a proceder con la lectura del orden del día

ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE GALAPA

FECHA: VIERNES 13 DE NOVIEMBRE DE 2025

1. ORACIÓN A CARGO DEL HONORABLE CONCEJAL MARLON MARRIAGA
2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
3. PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO N.º 015 DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL ALCALDE MUNICIPAL PARA ADQUIRIR UN PREDIO CON EL FIN DE CONSTRUIR UN COMPLEJO EDUCATIVO EN EL CORREGIMIENTO DE PALUATO, MUNICIPIO DE GALAPA."
4. PROPOSICIONES E INFORMES
5. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
6. LECTURA DE COMUNICACIONES.
7. CIERRE.



PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Honorables concejales, por favor mantener la mano alzada para autorizar y aprobar el orden del día.

ARNOLD MANUEL DEVENISH MACIAS	APRUEBA
CARLOS JULIO ALVAREZ TORRADO	APRUEBA
CARLOS ALBEIRO RANGEL CALLE	APRUEBA
CARLOS ALBERTO VILLARREAL UTRIA	APRUEBA
CECIL ENRIQUE CANTILLO PEREZ	APRUEBA
EDUARDO JOSE ROMERO RAMOS	APRUEBA
JUAN PABLO GUTIERREZ BARROS	APRUEBA
MANUEL FRANCISCO SILVERA RUBIANO	APRUEBA
MARLON ENRIQUE MARRIAGA ARIZA	APRUEBA
NICOLLE YOLANDA MARTINEZ LLANOS	APRUEBA
ROBERTO CARLOS CUAO ZUÑIGA	APRUEBA
SAULON DE JESUS OSPINA SARMIENTO	APRUEBA
TERESA DE JESUS LLANOS ARRIETA	APRUEBA

Queda aprobado por unanimidad, continúe secretaria.

SECRETARIA: SHARON PERALTA

1º ORACIÓN A CARGO DEL HONORABLE CONCEJAL MARLON MARRIAGA

CONCEJAL: MARLON MARRIAGA

Buenos días, honorables concejales, secretaria, personas que nos visitan. Dios, te doy gracias por este nuevo día, por tus bendiciones. Te pido por la familia de todos los que nos encontramos aquí, por nuestro municipio, por la salud, por aquellas personas que se encuentran en momentos difíciles, que se encuentran en la clínica. Te pido que cese la violencia en nuestro país y en nuestro municipio. Te pido que nos ilumines para tomar las mejores decisiones en este periodo. Gracias, Dios. Amén.

SECRETARIA: SHARON PERALTA

2º LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

ALVAREZ TORRADO CARLOS JULIO	PRESENTE
CANTILLO PEREZ CECIL ENRIQUE	PRESENTE
CUAO ZUÑIGA ROBERTO CARLOS	PRESENTE
DEVENISH MACIAS ARNOLD MANUEL	PRESENTE
GUTIERREZ BARRIOS JUAN PABLO	PRESENTE
LLANOS ARRIETA TERESA DE JESUS	PRESENTE
MARRIAGA ARIZA MARLON ENRIQUE	PRESENTE
MARTINEZ LLANOS NICOLLE YOLANDA	PRESENTE
OSPINA SARMIENTO SAULON DE JESUS	PRESENTE
RANGEL CALLE CARLOS ALBEIRO	PRESENTE
ROMERO RAMOS EDUARDO JOSE	PRESENTE
SILVERA RUBIANO MANUEL FRANCISCO	PRESENTE
VILLARREAL UTRIA CARLOS ALBERTO	PRESENTE

3º PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO N.º 015 DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL ALCALDE MUNICIPAL PARA ADQUIRIR UN PREDIO CON EL FIN DE CONSTRUIR UN COMPLEJO EDUCATIVO EN EL CORREGIMIENTO DE PALUATO, MUNICIPIO DE GALAPA."

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Honorables concejales, queda abierto el primer debate del proyecto de acuerdo 015. Tiene la palabra el ponente del proyecto, el honorable concejal Juan Pablo Gutiérrez.

CONCEJAL: JUAN PABLO GUTIERREZ

Honorables concejales, me permito entregar el primer informe de la comisión del proyecto número 015. Secretaria, por favor, asístame con la lectura del primer informe, por favor.

SECRETARIA: SHARON PERALTA

El día 13 de noviembre de 2025, a las 03:00 p.m., en la sala de juntas del Concejo Municipal de Galapa, se llevó a cabo el ACTA DE COMISIÓN de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Fiscales correspondiente al Proyecto de Acuerdo N.º 015 de 2025 "Por medio del cual se concede autorización al alcalde municipal para adquirir un predio con el fin de construir un complejo educativo en el corregimiento de Paluato, municipio de Galapa", presidiendo el concejal Juan Pablo Gutiérrez Barros, presidente de la Comisión, con la asistencia de Saúlón

Ospina Sarmiento, vicepresidente, Roberto Cuao Zuñiga, miembro de la Comisión, y Sharon Peralta Méndez, secretaria general del Concejo Municipal, finalizando a las 04:30 p.m. En cumplimiento del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Galapa y surtidos los procedimientos correspondientes, se reunieron los miembros de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Fiscales para dar inicio al primer debate del Proyecto de Acuerdo No. 015 de 2025 "Por medio del cual se concede autorización al alcalde municipal para adquirir un predio con el fin de construir un complejo educativo en el corregimiento de Paluato". Analizado el proyecto y revisada la documentación anexa presentada por la Administración Municipal, los miembros de la comisión expusieron la necesidad del municipio de adquirir un predio destinado a la construcción de la nueva Institución Educativa Antonio Nariño, destacando que esta competencia se encuentra amparada en el artículo 313 de la Constitución Política, así como en las Leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012, que facultan al Concejo Municipal para autorizar la enajenación y adquisición de bienes inmuebles. Se revisó la exposición de motivos presentada por el señor alcalde Fabián Bonett, en la cual se sustenta la importancia de adquirir el predio ubicado en el corregimiento de Paluato para la construcción de la nueva institución educativa. Adicionalmente, se verificaron los anexos remitidos, entre los cuales se destaca la carta de intención del Gobernador del Atlántico, donde Eduardo Verano manifiesta el compromiso del Departamento para la construcción de la institución con infraestructura adecuada y moderna, lo que representa un beneficio significativo para la comunidad educativa de Paluato y para el municipio de Galapa, constituyendo un avance importante para garantizar una inversión pública estratégica. Igualmente, se revisó el Certificado de Tradición y Libertad, expedido con fecha menor a 30 días, en el cual se evidencia que el predio fue originalmente adjudicado por el entonces INCODER, hoy Agencia Nacional de Tierras (ANT), y que existía una limitación para la venta durante un período de cinco (5) años, la cual ya se encuentra vencida, adjudicación otorgada mediante la Resolución 0088 del 23 de enero de 2007, cuyo artículo 8 establece dicha limitación, documento igualmente aportado a la comisión. El certificado muestra además un proceso de englobe entre las matrículas 040-76742 y 040-419603 que dio como resultado la matrícula 040-439404, registrada mediante escritura pública del 2 de julio de 2013 otorgada en la Notaría 12 de Barranquilla, confirmando la plena trazabilidad jurídica del predio. Se verificó el Paz y Salvo Municipal, que certifica que el predio se encuentra al día en impuestos según certificación expedida por la Secretaría de Hacienda el 22 de septiembre de 2025. Asimismo, se revisó la Resolución SPM-108-2025 del 24 de septiembre de 2025, por medio de la cual se concede licencia urbanística de subdivisión rural en el predio conocido como Paluato, encontrando que se generaron dos lotes: Lote A de 58.545,50 m² y Lote B de 20.000 m², siendo este último el objeto de compra, lo que demuestra que las gestiones técnicas para la individualización del predio ya se encuentran adelantadas permitiendo su futura escrituración a nombre del municipio sin inconvenientes. También se revisó el Certificado de



Disponibilidad Presupuestal (CDP) emitido el 15 de septiembre de 2025 con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025, que garantiza recursos disponibles por \$900.000.000 para la adquisición del predio. Se verificó el Certificado de Uso del Suelo expedido por la Secretaría de Planeación el 24 de septiembre de 2025, clasificándolo como suelo rural con actividad principal agropecuaria y actividad complementaria institucional, compatible con la construcción de una institución educativa, conforme al PBOT aprobado mediante Acuerdo Municipal No. 024 de 2016. Igualmente se revisó el avalúo del predio realizado por el arquitecto Daniel Antonio Mercado Sarmiento, M.P. 0870059685 – RAA AVAL-8637651, que determina un área de 20.000 m² (2 hectáreas), un valor total de \$900.000.000 y un valor por m² de \$45.000, considerándose técnicamente razonable y dentro de los parámetros del mercado rural de la zona. Luego de estudiar todos los documentos aportados, analizar la exposición de motivos y verificar la situación jurídica, técnica, financiera y urbanística del predio, la Comisión de Presupuesto y Asuntos Fiscales concluye que el proyecto es viable, cumple con los requisitos legales mínimos, la documentación se encuentra en regla, existe disponibilidad presupuestal, el uso del suelo permite la construcción de la institución educativa, el predio está debidamente subdividido y habilitado para su adquisición, y la inversión cuenta con respaldo departamental; por lo anterior, la comisión aprueba en su totalidad el Proyecto de Acuerdo No. 015 de 2025 en primer debate y se ordena remitirlo a la plenaria del Concejo Municipal de Galapa para surtir el segundo debate. Firman: Juan Pablo Gutiérrez Barros, Presidente y Ponente; Saúl Ospina Sarmiento, Vicepresidente; Roberto Cuao Zuñiga, Miembro de la Comisión; y Sharon Peralta Méndez, Secretaria General del Concejo Municipal.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Tiene la palabra el honorable concejal Carlos Álvarez

CONCEJAL: CARLOS ÁLVAREZ

Presidente, es que el martes 11 se entregó el proyecto; el miércoles le dimos el primer debate, ¿sí se acuerdan? Fue cuando se le pidió al señor que, si había ratificado todo, entonces se le diera una mesa de trabajo. Señor, yo le quiero decir una cosa —déjeme grabar primero—: señor Presidente, mire, el proyecto se entregó el martes, ¿cierto?, a las cuatro y cuarenta y pico, como dice el acta. Lo entregaron el martes, escúchelo bien. El miércoles se le dio el primer debate, que fue donde yo me opuse y le dije que por qué íbamos a darle debate si primero debía ir a la Comisión, como se había hecho con el proyecto anterior. En ese momento manifesté —y debe estar ahí consignado— que estábamos incurriendo en algo indebido. ¿Por qué? Porque aprobamos un proyecto donde el proyecto anterior, el número



12 o 13, primero pasó a la Comisión y después se le dio debate; no se le dio primer debate, sino presentación y primer debate, y se aprobó en dos sesiones. Yo les dije: "Concejales, ojo con lo que están haciendo". Presidente, el martes se entrega el proyecto a las cuatro y cuarenta de la tarde, ¿cierto? El miércoles le hicimos el primer debate. A hoy, a esta hora, no llevamos ni cuarenta horas, porque el miércoles la sesión también fue en la tarde. Es decir, este proyecto no cumple todavía las 72 horas. Este proyecto se podría aprobar la otra semana, con todos los requisitos que corresponden para poder aprobarlo, pero hoy no tenemos las 72 horas. Concejales, si lo quieren aprobar, apruébenlo, pero el proyecto no cumple las 72 horas. Yo pensé que era la modificación, por eso les estaba diciendo: ¿cómo vamos a aprobar esto si no tenemos las 72 horas? Yo lo que estaba haciendo era —escúcheme— proteger las 72 horas, era lo que quería decirles. Pero entonces, ¿cuántos debates le vamos a dar si el miércoles también tuvo primer debate?

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

El miércoles, se llevaron las inquietudes, y ahí está la respuesta. Ahora vamos a mirar a ver si la respuesta subsana todas las inquietudes que ustedes tienen, para entonces entrar al debate otra semana.

CONCEJAL: CARLOS ÁLVAREZ

No, yo pensé que era aprobación. Le estaba diciendo eso porque no había las 72 horas que se requieren para poder aprobarlo. Ponente Juan Pablo Gutiérrez, aquí hay varias inquietudes que dimos los concejales, yo creo que la del concejal Nicolle es una inquietud; yo tengo la otra inquietud, y es: ¿qué ha dicho el jurídico? Yo acabo de hablar ahora mismo, me acaba de llamar un abogado cuando iba entrando, y le digo, o sea, conversado con los abogados que hemos podido conversar, ellos nos dicen que ya hay un proyecto; o sea, ya se aprobó un proyecto para dicho colegio, ¿cierto? Se aprobó un proyecto para el colegio; no se puede aprobar porque se comete un error, en un detrimento. ¿Qué hay que hacer? Antes de comprar el terreno para el otro mega colegio, ¿qué tienen que hacer? Poner en venta el terreno que tenemos. Después que se venda el terreno que tenemos, es donde se puede entrar a negociarlo por terreno. Esto es para que usted lo tenga en cuenta, y necesito la certificación firmada por el jurídico, si lo van a hacer, y es que se va a aprobar, y tiene un manifiesto de que no hay ningún detrimento, firmada por él y por el alcalde, donde no hay ningún detrimento, donde no hay problemas por lo que estamos presentando y lo que les estoy presentando yo del lote del mega colegio que se compró en la finca del señor Régulo Pascual Matera, a un kilómetro del municipio, que fue el objeto para ese proyecto. Yo creo que el concejal Rangel tiene ese proyecto ya en sus manos; yo no he visto, porque he estado



ocupado por ahí. Entonces hay que mirar eso y que no entremos a incurrir en un error, debido a que ya el terreno para ese objeto, que era el mega colegio, ya se compró. Gracias, presidente.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Como ya le había dicho en el principio, ya hicimos la primera mesa de trabajo con las inquietudes de lo que los honorables concejales expresaron el día miércoles; una de esas es esa inquietud que usted tiene. Yo le solicité al jurídico que nos certificara la Gobernación el motivo por el cual no podemos construir el megacolegio en el lote que se compró en el 2015–2017. Una de las objeciones que ellos ponen —que nos las van a mandar—, porque hasta que no llegue la certificación pues no daría mi voto para no incurrir en lo que usted está diciendo, en un detrimento. Ellos dicen que en el proyecto para la ejecución de la obra, el objetivo principal es que el colegio sea construido en la zona rural y va a haber una ampliación de cupos que abarcarían los dos corregimientos, Paluato y Guaimaral. ¿Por qué de pronto van a meter estudiantes del otro colegio? Porque la Gobernación es la que va a hacer la construcción al 100%. También les pedí una certificación de los servicios públicos: agua, alcantarillado, luz y gas. Si van a tener una construcción, y no vayamos a incurrir con el problema que tenemos hoy en Villa Olímpica, también pedí esa certificación para que la anexen ahí a los requerimientos que estamos pidiendo. No sé, honorable concejal Saulón, usted también expresó unas inquietudes en la mesa de trabajo, entonces le doy la palabra.

CONCEJAL: SAULÓN OSPINA

Gracias, Presidente, por el uso de la palabra. Para que entremos también, honorable, a comparar los proyectos: en los encabezados, en el acuerdo que se firmó en ese momento, que se aprobó por el Concejo, dice: "Por el cual se autoriza al alcalde municipal de Galapa, Atlántico, para adquirir un bien inmueble y se dictan otras disposiciones". No dice más nada. Ese es el del pasado. Cuando lo leen, al "Resuelve" es otra cosa, pero estamos hablando de los encabezados para tener una claridad del tema, porque ya el Presidente acaba de exponer el tema por el cual en ese predio no se puede construir y la Gobernación no haría ninguna inversión en ese predio porque no abarca los dos municipios y porque tampoco cumple con el objetivo principal, que es beneficiar como tal a la gente erradicada ya en el pueblo de Paluato, en el corregimiento de Paluato y sus veredas alrededor. No cumple con el tema; se vería más beneficiado el casco de Galapa y no la zona rural como tal. Y este proyecto sí especifica para qué. Dice: "Por medio del cual se concede autorización al alcalde municipal para adquirir un predio con el fin de construir un complejo educativo en el corregimiento de Paluato, municipio de Galapa". Textualmente lo deja en el encabezado

como para que empecemos por ahí. Y si nos ponemos a ver el proyecto pasado, tiene varias inconsistencias que yo no tengo por qué meter en eso; eso que lo evalúen los entes correspondientes. Ese proyecto ni siquiera trajo el valor del predio, o sea que fue un cheque al portador que no especificó cuánto era la compra que, como tal, se estaba entregando por parte del recurso público a la persona que le compraron. Entonces, si en caso hubiera un inconveniente, no tiene este proyecto y no el actual, porque el actual consta de un encabezado donde especifica que es un predio; no tiene las otras disposiciones que el señor ha hablado estos días del tema de la unidad de materia. Ahí se nos abre y se nos pierde ese principio. Y también nos falta mucho en este proyecto; este proyecto es bastante escueto. El de 2017, exactamente 25 de septiembre de 2017, y este tiene todos los anexos técnicos. Ahora bien, también me genera... hay unos temas que ya nos explicaron informalmente: que no va a haber ninguna inversión. Es decir, que, si no hacemos un movimiento para beneficiar a Paluato comprando este predio, ningún ente va a venir —por lo pronto al corto plazo— a hacer una inversión que nos garantice una institución pública moderna y al servicio de la comunidad. Entonces, esa certificación se las pedí de manera formal, que nos suministraran desde la Gobernación el por qué ellos no van a construir ahí y sí construirían acá arriba. Eso es lo único pendiente que, para el segundo debate, espero y aspiro que podamos suministrarle aquí a la plenaria y también tengamos ese respaldo desde la Gobernación del por qué ese predio comprado anteriormente tampoco se convierte en un detrimento patrimonial. Se podría construir otra cosa al servicio de Galapa en ese predio que se compró. Entonces, no es del todo cierto que se convierta en un detrimento patrimonial.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Tiene la palabra el honorable concejal Carlos Álvarez

CONCEJAL: CARLOS ÁLVAREZ

En una cosa le veo cierto, en otra cosa le veo cierto. Lo que pasa es que nosotros no somos concejales de Guaimaral, nosotros somos concejales de Tubará. El día que vaya a aprobar el proyecto, por eso es que me cogió sorpresa hoy y mi reacción fue así, porque es que yo quiero traer aquí al rector del colegio de Paluato, al rector Bula, y en conversaciones con él, nosotros lo que tenemos en Paluato son 100 niños de Paluato. Allá estudia la gente, escúchenlo bien, concejales, del Salón Azul. Tenemos jóvenes del Salón Azul estudiando allá; tenemos jóvenes de San Antonio, de Las Mercedes, estudiando en Paluato. Yo quiero que ustedes lo escuchen, que él mismo les diga en su propia voz. O sea, es que nosotros no somos concejales de Tubará. Nosotros no somos concejales y no hay que cerrarle el espacio. Bacano. Y eso se tiene, bacano. O sea que con la plata nosotros vamos a beneficiar a

Tubará. ¿Y la gente de nosotros qué? Si esto entre más días se están reduciendo más los cupos de los estudiantes. Por eso yo decía que aquí donde se puede hacer, donde está el terreno, es beneficiar al municipio de Galapa con un mega colegio, que son los barrios Las Mercedes, San Antonio, San Roque, hasta mismo el Salón Azul hay. Y ojalá el profesor Bula el día que venga para aprobar el segundo me acepte la invitación y él venga para que les diga. Yo no me estoy oponiendo a Paluato, Paluato se lo merece. Pero vuelvo y les digo: nosotros necesitamos trabajar por Galapa, no por Tubará. Nosotros fuimos elegidos por la gente de Galapa, no por la gente de Tubará ni de Guaimaral. O sea, ese cuento de que van a mediar dos mega colegios y Tubará va a poner dinero... no pueden colocar dinero porque estamos en un terreno acá. Ah, pero nosotros sí vamos a colocar nuestro dinero para que Tubará se beneficie. ¿Y la comunidad de nosotros dónde está? ¿Y dónde están nuestros estudiantes? Que ya están las madres como locas por ahí buscando cupo en los colegios bachilleratos y no hay. Pero sí tenemos que beneficiar a Tubará y a Guaimaral. O sea, no me parece, concejal. En ninguna me parece. ¿Por qué? Porque ellos tienen que trabajar por ellos y nosotros por nosotros. A nosotros nos eligió Galapa. A nosotros nos eligió la gente de Las Mercedes, de San Antonio, del Salón Azul, de San Roque, que son los que hoy están pidiendo a gritos que ese mega colegio se dé para poder sus padres de familia estar cerca de un mega colegio. Y claro está, la gente de Paluato. Pero ese cuento chino que ya me lo habían dicho y habíamos conversado, me lo habían dicho: es que Guaimaral, que el Gobernador quiere unir a Guaimaral para que la gente de Guaimaral... no me opongo. Pero nosotros tenemos que velar por nuestra comunidad, por nuestros estudiantes, que son los más necesitados, que hoy en día están desesperados porque no han encontrado los cupos. Entonces ahí es donde yo les digo: ojalá no haya quedado grabado un salón, porque tú estar defendiendo a Guaimaral siendo concejal de Galapa me parece de quinto. Porque usted fue elegido por Galapa. Usted no fue elegido ni por Tubará ni por Guaimaral. Está bien, usted es concejal de gobierno y tiene que defender todo lo que trae el alcalde. Pero no defienda ni a Guaimaral ni a Tubará. Usted tiene que defender el municipio de Galapa porque usted fue elegido por los votos del municipio de Galapa. Gracias, presidente.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Tiene la palabra el honorable concejal Manuel Silvera

CONCEJAL: MANUEL SILVERA

Gracias, presidente. Teniendo en cuenta que existe ya esa compra previa de un predio que tenía como objeto la construcción de este colegio que beneficiará a nuestra zona rural, es necesario hacer una precisión: posterior a la aprobación o derogación, o lo que decidamos



acá con este proyecto actual, hay que definir —y debemos ser nosotros— quienes podamos autorizar el cambio de objeto para el cual fue comprado ese predio. Porque si bien lo adquiere el municipio bajo la tutela de los cabildantes que hicieron parte de esta corporación en 2017, el objeto con el que fue comprado fue para este mismo fin. Entonces, teniéndolo ahí, sí, hace parte de un bien municipal y sabrá el alcalde y la administración qué hacer con ese predio; pero no puede quedar ese predio sin un uso, porque fue adquirido para una función específica. Por eso sí me gustaría que se tenga en cuenta que, cuando vaya a realizarse cualquier proyecto allí —sea la granja de energía solar o cualquier otra propuesta que usted mencionaba—, primero debe pasar por acá para cambiarle oficialmente el uso o la función por la cual se va a destinar ese predio. Porque si no, estaríamos presuntamente incurriendo en un tipo de dualidad o incluso un eventual delito, aprobando algo que ya existe destinado para lo mismo. También debemos considerar que, si bien lo que dice el honorable concejal Álvarez es válido, es cierto que el financiador de este proyecto y de la construcción del mega colegio es la Gobernación; son aproximadamente 600 cupos los que se habilitarían según el proyecto y lo que nos indica la Gobernación. Paluato actualmente tiene alrededor de 200 estudiantes; también se tendrían en cuenta los niños de Guaimaral, que no superan el número de los nuestros. Y, como lo señala el informe enviado por la Gobernación, el predio anterior —al estar tan cerca del casco urbano— no cumple con las especificaciones técnicas para lo que ellos buscan garantizar en la institución. Entonces allí sí hay un conflicto con lo que usted manifiesta, y es válido, pero también debemos ser consecuentes con lo que expresa la Gobernación del Atlántico. Por eso es necesario seguir analizando y ser muy juiciosos y cuidadosos. Es válido lo que usted dice, somos cabildantes del municipio de Galapa, eso es absoluto; pero tampoco podemos cerrar la puerta a lo que nos solicita el Gobernador del Atlántico, quien en últimas es el que va a financiar la construcción del mega colegio. Gracias, presidente.

CONCEJAL: CARLOS ALVAREZ

Gracias, Manuel, por tus palabras. Lo que pasa es que, mañe, mira, concejal —discúlpame que te diga “mañe”, Manuel—, yo te quiero manifestar algo. Está bien, la Gobernación quiere traer ese proyecto, y tú lo acabas de decir: puede ser para ese beneficio, puede ser para otro. Pero es que cuando nosotros le damos facultades al alcalde para comprar, tenemos que tener un objeto claro y específico de *para qué* se va a comprar. Nosotros no le podemos decir a él “compre” sin definir el destino, porque mañana el alcalde puede venir a decirnos: “No, yo lo entregué en concesión” o “yo lo pasé para tal cosa”, y ahí sí estamos incurriendo en un error grave. Esto tiene que tener un objeto específico porque la plata no es de él, ni es plata particular; esa plata es del Estado, y el dinero del Estado tiene que manejarse con destinación específica. Si se va a comprar para un mega colegio, es para un mega colegio.

No vaya a salir mañana que va a ser un parque o cualquier cosa, porque él tendría que especificarnos a nosotros ese uso desde hoy, ya que tanto los recursos que debe aportar el municipio como los que va a poner la Gobernación dependen de un objeto claro en el acuerdo. Porque él no puede decir hoy "voy a comprar un lote para un mega colegio" y mañana venir a este recinto a pedirnos "aprúbenme tal presupuesto para hacer un parque", cuando ya existe un objeto aprobado que es el mega colegio. Por eso es importante que vengan jurídico, Hacienda, y todos los que tengan que venir a explicarnos para que todo quede claro y para que no cometamos un error. El tema específico es que nosotros *no podemos darle facultades al alcalde y dejar eso abierto, como si fuera "compre lo que quiera y para lo que quiera"*. No se puede, y eso lo dice la ley. Tiene que haber un fin específico. Si no, mañana mismo nos estaría mandando el presupuesto del 2026 diciendo: "Aprúbenme 127 mil millones, que yo miraré qué hago con eso y para qué los uso". No. El presupuesto siempre viene especificado porque así funciona la administración pública. Lo público es muy distinto a lo privado. Por eso tenemos que analizar esto muy bien. Y ojo, a mí también me beneficiaría. Si hacen un mega parque ahí, perfecto, porque eso me queda a 50 o 100 metros de donde yo vivo —eso está mismito al lado del cementerio— y si fuera un mega colegio, mejor todavía, porque yo me levanto temprano todos los días a llevar las niñas a Barranquilla y al mediodía salir corriendo a buscarlas. Si estuviera ahí, sería un alivio enorme. Pero más allá de conveniencias personales, hay que mirar bien *qué se va a hacer, qué es lo que vamos a aprobar y qué es lo que no podemos aprobar*. Porque no podemos darle 900 millones y decir: "Alcalde, compre lo que quiera y para lo que quiera". No. Tiene que ser un objeto específico. Gracias, presidente.

11

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Tiene la palabra la honorable concejal Nicolle Martínez

CONCEJAL: NICOLLE MARTINEZ

Gracias, presidente, por el uso de la palabra. A los comentarios que hace el concejal Saulón, cuando mencionaba que el objeto del proyecto de acuerdo del 2017 no es igual, yo quiero precisar lo siguiente: en ese acuerdo, en su artículo primero, está claramente establecido "adquirir una franja de terreno de dos hectáreas de un lote mayor para el funcionamiento de un mega colegio del corregimiento de Paluato en el municipio de Galapa, Atlántico". Es decir, sí existe un objeto específico que coincide con el del proyecto actual. Y si no contamos con una certificación del Gobernador donde se indique expresamente cuáles son los requisitos que ese predio adquirido en 2017 no cumple para la construcción del mega colegio, entraríamos en un eventual detrimento patrimonial. ¿Por qué? Porque estaríamos



adquiriendo dos bienes para el mismo objetivo, lo que jurídicamente es cuestionable y puede generar observaciones por parte de los entes de control. Por eso invito a que solicitemos formalmente la carta del Gobernador donde se indique, de manera clara y firmada por él, que el predio actualmente existente no sirve o no cumple las condiciones técnicas, territoriales o normativas para ejecutar la obra. Con esa certificación en mano podríamos aprobar este proyecto de acuerdo con total tranquilidad, sin poner en riesgo al municipio ni a nosotros como cabildantes frente a eventuales investigaciones por la destinación del recurso público. Entonces, presidente, reitero: solicitemos la certificación oficial del Gobernador donde conste que ese bien no cumple, y así podremos proceder sin temor a incurrir en detrimento. Muchas gracias.

12

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Ya la solicitamos, presidente. La idea es que en el próximo debate contemos con esa certificación, porque yo también soy uno de los garantes. Y si esa certificación no está, no quiero que ninguno de nosotros quede envuelto en un nuevo problema en el ámbito jurídico. Tiene la palabra el honorable concejal Carlos Rangel

CONCEJAL: CARLOS RANGEL

Buenos días, gracias, presidente. Buenos días, concejales, invitados, medios de comunicación y secretaria. Presidente, como lo manifiestan el concejal Silvera y la concejal Nicole, también sería bueno que cambiáramos el objeto por el cual fue comprado el primer lote. Sería importante para tener total claridad frente a este tema. La carta es necesaria, sí, pero cambiarle el objeto de compra al primer lote también sería fundamental antes de aprobar la adquisición de un nuevo predio. El lote inicial fue comprado con el fin específico de construir un mega colegio. Sin embargo, en su momento no se realizaron los estudios técnicos que hoy sí se han hecho, que es lo que corresponde: estudios, acercamientos con la Gobernación, revisiones previas antes de proceder con un pago. Pasaron administraciones posteriores y tampoco se hizo nada con ese lote, quizá esperando una oportunidad como la actual, pero ya desde la primera vez se evidenció que la Gobernación no iba a estar de acuerdo con construir allí. ¿Qué debimos hacer desde entonces? En esa misma administración del 2017, cambiar el objeto de ese predio y destinarlo a otro proyecto. Hemos contado con suerte en que ese lote no ha sido invadido, porque seguramente —no conozco la ubicación exacta— debe estar enmontado o lo estarán limpiando para evitar ocupaciones irregulares. Pero sí me parece grave que, a esta fecha, ocho años después, no hayamos hecho nada con ese predio, y deberíamos ser nosotros los primeros en exigir que se genere un proyecto para ese lote que ya pertenece al municipio. Muchas gracias,



presidente.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Tiene la palabra el honorable concejal Saulón Ospina

CONCEJAL: SAULÓN OSPINA

Bueno, lamentablemente siempre terminamos en lo mismo: el tema político. Usted, Honorable, quiere hacer campaña a costa del nombre de Saulón Ospina, de la silla que represento, de la comunidad que represento, porque se olvidó completamente del ejercicio que estamos haciendo. Nosotros estamos tratando de beneficiar a una población, y usted empezó a decir que la gente que votó por mí, que Guaimaral. Yo simplemente hice una indicación que manifestó el Gobernador, quien —como ya lo expresaron los compañeros— es en últimas quien va a poner los recursos para construir esta institución. ¿Y nosotros qué vamos a poner? El predio. Teniendo esto en cuenta, yo no estoy defendiendo intereses de una administración; estoy defendiendo los intereses de un sector del municipio de Galapa que se va a beneficiar, y si por cercanía también llega gente de otro municipio, ese ya es otro asunto. Le pongo un ejemplo: Villa Olímpica. ¿Usted cree que allí no vive gente de Barranquilla? Claro que sí, y ¿tenemos algo en contra de eso? No. La inversión se está haciendo en Galapa, en el corregimiento de Paluato, y por eso no tiene sentido afirmar que yo estoy defendiendo otros municipios. Sus diferencias con la Gobernación del Atlántico son otra cosa; pero hoy el Gobernador es Eduardo Verano, y si por temas políticos rechazamos un beneficio que él está ofreciendo para Galapa, entonces ¿qué estaríamos haciendo? Ahí sí faltaríamos a nuestro deber como concejales de traer beneficio al municipio. Este proyecto sí tiene un objeto específico, no como el anterior. No sé si usted participó en ese acuerdo, pero lo que buscamos hoy es mejorar la educación, con garantías, instalaciones adecuadas y una infraestructura digna. Y estoy seguro de que el rector Armando Bula, cuando venga, estará más que complacido, porque siempre ha manifestado la necesidad de mejorar las instalaciones, ampliar y brindar mejores condiciones. Dudo mucho que se oponga a que se construya un colegio nuevo. Además, ni mencionar todos los beneficios que esto traería al corregimiento de Paluato, como el impacto en la valorización y en la calidad de vida de los residentes. No podemos meterle política a este tema para desviar la atención del debate real. Con relación al predio anterior, es cierto: si se decide cambiarle el objeto, sería mediante la modificación del articulado, porque el encabezado no lo especifica y, como ya mencioné, ese acuerdo tiene varias inconsistencias, incluyendo que no se especifica el valor por ninguna parte. Ya revisé ese documento. Hoy no estamos debatiendo nada distinto; el primer debate ya se surtió. Solo estamos esperando el tiempo legal para llegar al segundo debate. Y, con

gusto, si el Honorable solicita que venga el jurídico, lo podemos invitar para que también exponga su posición. Sobre lo que plantea la concejal Nicole, ya lo dije: también solicité formalmente la certificación donde la Gobernación manifiesta por qué no se puede construir en el lote anterior y por qué sí en este nuevo. Eso se habló en la mesa de trabajo y ya está gestionado. Entonces, con estos argumentos claros, estamos listos para llegar al segundo debate y discutir lo que verdaderamente concierne, sin mezclarlo con política. Muchas gracias, señor Presidente.

14

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Tiene la palabra el honorable concejal Carlos Álvarez

CONCEJAL: CARLOS ÁLVAREZ

La verdad es que esto no es un tema político. Porque yo le diga a usted lo que pienso, eso no significa que estemos hablando de política; simplemente estoy diciendo la realidad: nosotros fuimos elegidos por Galapa, no por Guaimaral. Para mí eso no es política, es claridad. Aquí lo que nos presenta la Secretaría —y ojalá revise nuevamente ese proyecto— es el proyecto de acuerdo, pero todo proyecto de acuerdo debe traer una exposición de motivos. Y yo también quiero ver esa exposición de motivos, porque es la que respalda el proyecto y la que nos habla concretamente de su objeto. Secretaria, por favor, busque la exposición de motivos de ese proyecto, porque el proyecto, ¿qué lo respalda? Justamente eso: la exposición de motivos. Entonces revísenlo, y ahí podremos determinar con claridad si lo que usted está diciendo corresponde o no. No es que yo quiera oponerme; si quieren, apruébenlo. Pero hoy ustedes están aprobando la compra de un terreno para construir una obra donde no tenemos alcantarillado aprobado por la Triple A. Eso es gravísimo. Aquí debe venir certificación de todos los servicios públicos: Air-e, Triple A y Gases del Caribe, para confirmar si podemos contar con esos servicios. Esa certificación debe existir antes de aprobar la compra. Se los repito: antes. En el PBOT, esa zona aparece como rural. Entonces vamos a construir un mega colegio donde el PBOT nos dice que es rural. Y vuelvo y repito: no es que yo me esté oponiendo; es que esto puede convertirse en una demanda segura. Yo tengo el POC y aparece rural. El POC que tenemos acá lo hicimos nosotros, y yo fui uno de los que votó ese POC. Y escúchenlo bien: el único sector que tiene PBOT, desde el puente del Arroyo hasta el lindero llegando a Paluato —donde termina el colegio con Guaimaral—, es la finca del señor Régulo Matera, las 43 hectáreas donde está el predio que ya se compró para el colegio. Ese es el único predio con PBOT vigente. Y para que ese predio pudiera entrar al POC, ¿qué se exigió? Certificación de la Triple A, certificación de Air-e y certificación de Gases del Caribe, confirmando que contaba con los tres servicios. Aquí estamos hablando

mega colegio con más de 400 niños. Son 400 niños que van a usar baños todos los días. ¿A dónde va a ir esa agua si no existe alcantarillado? Entonces, ahí es donde les digo a ustedes que no es simplemente aprobar por mayoría, sino revisar los requisitos como manda la ley. La energía allá es pésima —pero bueno, Air-e puede certificar—. Pero la Triple A debe certificar formalmente que puede prestar el servicio de alcantarillado para ese predio, y Gases del Caribe también debe certificar. Cuando tengamos esos tres documentos, con gusto aprobamos el proyecto. Pero no podemos saltarnos los requisitos. Y se los digo con toda sinceridad: gracias a Dios y a que entre nosotros mismos hemos manejado muchas cosas con prudencia, no se han demandado varios proyectos que se aprobaron mal en el pasado. Yo he tenido herramientas para demandar, y no lo he hecho para no perjudicar a los compañeros, pero no puedo seguir permitiendo que incurramos en errores que en 8 o 10 meses terminen en sanciones, y ustedes digan: "el concejal Carlos Álvarez fue el que denunció". Aquí se necesitan muchas cosas: el concepto jurídico que solicité, que ya mencioné; y además, las certificaciones de servicios públicos que se me habían pasado por alto. Necesitamos certificación de la Triple A sobre el alcantarillado. Y les recuerdo: en Paluato, todavía pasamos hasta tres días sin agua. Tres días. La concejal Teresa sabe de eso, el concejal Sablón también porque vive allí; varios tenemos claro que el agua no llega 24/7. Entonces, ¿cómo vamos a meter 400 niños sin tener un servicio estable? Por eso les digo: no es oposición. Es prevención. Porque si no cumplimos los requisitos, aprobamos y después viene la demanda, ahí sí nadie va a responder. Por eso necesitamos todas esas certificaciones para poder aprobar el proyecto con tranquilidad. Gracias, Presidente. Bendiciones.

15

SECRETARIA: SHARON PERALTA

4º PROPOSICIONES E INFORMES

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Queda abierto el período de proposiciones e informes... No habiendo proposiciones ni informes, se declara cerrado. Continúe, Secretaria.

SECRETARIA: SHARON PERALTA

5º LECTURA DEL ACTA ANTERIOR (**SE ENVIA POR MEDIO ELECTRONICO PARA LECTURA Y APROBACIÓN**), 6º LECTURA DE COMUNICACIONES, No tenemos, 7º CIERRE.



PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Siendo las 9:47 de la mañana, damos por culminada la sesión número decimoprimer.

ROBERTO CARLOS CUAO ZUÑIGA
PRESIDENTE

CECIL ENRIQUE CANTILLO PEREZ
VICEPRESIDENTE

MARLON ENRIQUE MARRIAGA ARIZA
SEGUNDO VICEPRESIDENTE

SHARON PERALTA MENDEZ
SECRETARIA GENERAL